

“Los medios de animar las fábricas bastas y finas son harto sencillos, pero requieren zelo y personas que instruyan las gentes, además de ayudarlas con los auxilios necesarios. En primer lugar los Párrocos deben exortar útilmente a sus feligreses, según la calidad del país y cosecha de sus materiales, a emplearse en la industria más análoga a él. Así lo hacen en algunas partes de Francia, y en Rusia han tomado este camino, para hacer conocer al pueblo ignorante lo que le conviene. Es una obra de caridad tal instrucción, y antes de podérsela dar los Curas, y demás eclesiásticos, deben ellos mismos instruirse de estos principios y máximas nacionales. El pueblo los respeta por su carácter sacerdotal, y los escuchará con mayor atención.

Los Caballeros y gentes acomodadas pueden auxiliar a sus renteros; y en esta protección auxiliar recogerán no corto fruto de sus tareas; porque venderán mejor sus frutos; crecerá la población; y las tierras se cultivarán mejor. La riqueza es el sobrante de lo necesario para el sustento del pueblo. Si este permanece ocioso y pobre, poca puede ser la riqueza de los nobles.” **Discurso sobre el fomento de la industria popular. Don Pedro Rodríguez, conde de Campomanes, 1774.**

*Si deseáis este bien, si estáis convencidos de que la prenda más segura de él es la instrucción pública; dad este primer paso hacia ella. Reflexionad que las primeras letras son la primera llave de toda la instrucción que de la perfección de este estudio pende la de todas las demás, y que la instrucción unida a ella es la única que querrá o podrá recibir la gran masa de nuestros compatriotas [...] Reflexionad, sobre todo, que sin este auxilio la mayor porción de esta masa quedará perpetuamente abandonada a la estupidez y la miseria [...] porque donde la propiedad individual está acumulada en tan pocas manos, ¿a qué podría aspirar un pueblo sin educación sino a la servil y precaria condición de jornalero?. Ilustradle pues en las primeras letras [...] Abridle así la entrada a las profesiones industriales y ponedle en los senderos de la virtud y de la fortuna. Educadle y, dándole así un derecho a la fidelidad, labraréis vuestra gloria y la de vuestra patria”. **Jovellanos, Memorias sobre la instrucción pública, 1782***

*“Declaro que no sólo el oficio de curtidor, sino también los demás artes u oficios de herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros a este modo, son honestos y honrados. Que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que los ejerce, ni la inhabilita para obtener los oficios municipales de la república en que están avencidados los artesanos o menestrales que los ejerciten. Y que tampoco han de perjudicar las artes y oficios para el goze y prerrogativas de la hidalguía a los que los tuvieren legítimamente, conforme a lo declarado en mi ordenanza de reemplazos del Ejército de 3 de noviembre de 1770, aunque los ejercieren por sus mismas personas [...] En inteligencia de que el mi Consejo, cuando hallare que en tres generaciones, de padre, hijo y nieto, ha ejercitado y sigue' ejercitando una familia el comercio o las fábricas con adelantamientos notables y de utilidad al Estado, me propondrá, según le he prevenido, la distinción que podrá concederse al que se supiere y justificare ser director o cabeza de la tal familia que promueve y conserva su aplicación, sin exceptuar la concesión o privilegio de nobleza, si le considerase acreedor por la calidad de los adelantamientos del comercio o fábricas.” **Real Cédula de Carlos III declarando “honestos y honrados” los oficios (1783)***

Lee con atención los distintos textos y contesta a las siguientes cuestiones:

- ¿qué tipo de ideas representan Campomanes y Jovellanos?
- busca datos sobre Campomanes y elabora una pequeña biografía
- lee la biografía de Jovellanos y da tu opinión personal sobre su figura
- busca el significado de lo que es una Real Cédula
- según lo que se contiene en la misma, señala a que tipo de política responde y si se cumplieron las expectativas de los consejeros del rey